

Plan conocido

El afán que ponen singularmente los republicanos en que prevalezcan en el Gobierno las soluciones más intransigentes de la izquierda, y los esfuerzos que vienen empleando para la disolución inmediata de las Cortes, denota lo que verdaderamente persiguen con más vehemencia que habilidad.

Los republicanos, con sus trabajos, desean que se debilite, en un rompimiento definitivo y violento, el partido liberal de la monarquía, y que por consecuencia de este rompimiento, los hombres exageren, yendo cada tendencia más allá de lo que fuera justo y razonable.

Convendría, por tanto, que todos meditaran en las consecuencias de esta ruptura, solo favorable á los que la persiguen, no por ofuscación de amor propio, como sucede con algunos izquierdistas, sino con intención política y deliberado propósito, como se nota entre los republicanos.

Es demasiado pronto, en nuestro concepto, para abordar el delicado problema de la disolución de Cortes. Cuando este problema llegue á punto de madurez, no sabemos que solución tendrá, ni creemos que nadie pueda saberlo hoy con fundamento.

De manera que en principio aceptamos nosotros todas las hipótesis, incluso las que puedan estimarse más inverosímiles.

Pero si decimos que debe diferirse esto todo lo posible, y que en este período que se ha abierto, deben los partidos liberales de la izquierda de la monarquía, por el bien de todos ellos y por el bien del país, buscar términos de concordia que hagan imposible un rompimiento.

La exageración y la intransigencia podían todavía comprenderse en la izquierda, cuando, después de sus luchas con el anterior gobierno, por las necesidades del combate, había de espresar ciertas pasiones; pero en el poder la izquierda, con una representación tan inteligente como considerable en el Gabinete del Sr. Posada Herrera, le toca, en primer término, tener moderación, tanto más fácil, cuanto que desde las alturas la moderación toma siempre aires de dignidad, en vez de revestir toques de flaqueza.

Por cima de los estímulos del amor propio; por cima del exclusivismo del partido hay otras consideraciones que importa pensar mucho á los unos y á los otros; á izquierdistas y fusionistas.

De su lucha, que por precisión había de ser ahora violenta, todos los partidos podrían sacar ventaja, menos el partido que ellos representan, el partido liberal. Podrían sacarla los conservadores, si el actual gabinete no realiza la conciliación, y desde luego la sacarían los republicanos, que persiguen, por cualquier camino el fracaso de la política liberal; si la izquierda sigue adelante y con la disolución de las Cortes, para proscribir en la exacerbación de pasiones que vendría, á los monárquicos históricos de todas las especies, y si la izquierda no sigue y viene un retroceso, para sacar partido de este retroceso, cuyas contingencias no pueden ocultarse á los medianamente perspicaces.

Deben, pues, los unos y los otros meditar todas estas cosas; y calcular que si no se entienden, por un camino ó por otro, y en un período breve, iremos á la reacción, sin que nadie pueda remediarlo.

(«El Correo»).

El gobierno Posada Herrera y la opinión del «Times»

Dice en su número del 24 del actual el importante periódico inglés:

«Ya podemos formar y emitir juicio sobre el programa del nuevo ministerio español y sobre su duración probable. Hasta la reunión de las Cortes naturalmente no conoceremos sus autorizadas declaraciones políticas; pero el lenguaje de la prensa española, ministerial y de oposición, ha sido bastante explícito para dejarnos comprender las tendencias del gabinete del Sr. Posada.

Todavía no se ha demostrado que había necesidad de que se retirase el Sr. Sagasta. Los trabajos que se habían propuesto llevar á cabo no estaban terminados, y en opinión, por lo menos, de muchos de sus compatriotas, hubiera podido, reconstituyendo su gabinete, dar cima á la mayor parte de las reformas retrasadas, lo cual probablemente hubiera producido menos trastorno en la confianza pública que los que han seguido á su dimisión.

Sin embargo, esta solución no fué posible, y España emprendió nuevos caminos.

En lo que se refiere á asuntos exteriores, por el presente parece que no hay dificultades. Las que se suscitaron en Francia han terminado en la apariencia, aunque los dos países permanecerán por algún tiempo recíprocamente susceptibles. Si hemos de creer la versión de un corresponsal de un periódico francés, que celebró una entrevista con el Sr. Castelar, el elocuente jefe republicano considera el viaje del Rey, desde su principio á su fin, como desastroso para España, y si el ideal de la política española fuera el mismo del Sr. Castelar, es decir, una alianza de las cuatro naciones latinas con ó sin Inglaterra, claro es que un viaje que arrojó á Alfonso XII en brazos de la monarquía alemana, y que excitó la violenta oposición de París, puede considerarse como una aventura infortunada.

Por otro lado, es posible que mejoren nuestras relaciones con España. El mundo comercial inglés no ha olvidado los incidentes de la negación de su tratado comercial el año pasado.

El nuevo ministerio parece favorable á la celebración de un tratado de comercio.

El Sr. Moret, que puede considerarse como el alma del nuevo gobierno, no solamente ha hecho profesión del libre-cambista, sino que, como indica su apellido, tiene conexiones inglesas. Conoce bien á Inglaterra y los principios en que se inspiran los negocios en este país. Indudablemente se debe á su influencia que los Sres. Posada y Ruiz Gomez hayan hablado en los términos favorables de que hemos dado cuenta, de un tratado con Inglaterra.

En relaciones extranjeras, por todo esto

parece que el nuevo gobierno tendrá pocas dificultades. Sus verdaderos peligros están en el interior, pues no se puede dudar de las señales de oposición que se revelan cada día.

Después de dedicar algunos párrafos ó datos biográficos, á la significación y condiciones políticas de cada uno de los ministros, el «Times» continúa así su importante artículo:

«El ministerio debe juzgarse por el carácter de sus hombres principales. El presidente es hombre experimentado, pero débil, y es indudable que la política del gabinete será dirigida principalmente por los señores Moret y Lopez Dominguez, quienes reflejarán los principios del partido que representan, que como se recordará, es el partido que se ha llamado durante el último año la izquierda dinástica, nombre usado por primera vez en el célebre Manifiesto del general Serrano en Setiembre del año anterior.

La bandera del nuevo partido era fidelidad á la monarquía y revisión constitucional y desde la publicación del Manifiesto la política española ha atravesado períodos de gran incertidumbre, y aunque el Sr. Sagasta consiguió prolongar su vida ministerial por un año, era natural que antes ó después había de ceder ante la nueva combinación.

Todos sabemos como se precipitó su caída, primero por las peligrosas insurrección militar de Agosto último, y después por los incidentes del viaje del Rey.

La cuestión inmediata para España y para los que se interesan en la estabilidad de las instituciones españolas, consiste en la rapidez con que sus sucesores emprenderán y seguirán las reformas.

No se puede negar que la Constitución actual de España, obra del ministro Cánovas, no es solo menos popular por su carácter que la Constitución del 69, sino que muchos de sus detalles constituyen daños prácticos. En ella se limita el sufragio, la prensa está bajo severa intervención, no existe el juicio por el Jurado, y la libertad religiosa es tan incompleta, que en un ministerio acentuadamente católico, no podría vivir un protestante ó un libre-pensador.

Todos sabemos, por otra parte, que lo que se llama período constituyente, es un período de confusión, de intrigas y de peligro nacional.

Casi todos los defectos combatidos por la izquierda, pueden en nuestra opinión, remediarse con leyes suplementarias («Acts of the Cortes»), sin revisión constitucional.

De acuerdo con gran número de españoles, nos inclinamos á creer que es mejor para España y aun para el mismo ministerio, que se deje de revisión constitucional y se ocupe en los tres problemas palpitantes que en opinión de todos los partidos son de urgente resolución; las reformas militares, financieras y coloniales.

Cada una es estas tres cuestiones ofrecen ancho campo y dignísima ocupación á la actividad del señor Posada y sus colegas.

El restablecimiento de la disciplina militar satisfaciendo la justa demanda del

ejército; el escalafón de 22.000 oficiales que con esa reorganización no son más que una carga para el país y para sí mismos, la nivelación de los presupuestos; el difícil arreglo del acrecentamiento de los ingresos por medios que no sean demasiado violentos para el contribuyente, las dificultades de Cuba son otros tantos obstáculos que se oponen al verdadero progreso de España.

A esta lista puede sumarse la no menos difícil é importante cuestión de reformas de la administración civil, que por sí sola podría seguramente dar ocupación bastante á un gobierno liberal, aun cuando quedara vigente por muchos años la Constitución de 1876.

Tal es en resumen el juicio del «Times». Algunas de sus ideas nos parecen sensatas; pero otras, como las que indica sobre la Constitución de 1876, revela que el articulista no conoce bien esta Constitución abierta á todas las libertades, sin excluir la religiosa.

Pero por cima de todo, palpita el buen sentido inglés, al combatirse como dañosa é innecesaria la reforma constitucional.

Reunión de los posibilistas

Abrió la sesión el Sr. Castelar con un breve discurso, exposición gráfica del estado político, y en cuyos períodos el jefe del republicanismo histórico se abstuvo de adelantar juicio alguno, circunscribiéndose á proponer la cuestión de si había motivo para modificar la tradicional actitud del partido y la continuación de su política respecto á los gobiernos que significan progresos nuevos y adelantos democráticos.

Hablaron después todos los circuntantes, cuyas opiniones, de tal suerte concordaron, que no se empuñó debate alguno, conviniendo unánimemente, después de un discurso, donde el señor Castelar trazó sintéticamente los términos del problema político, en que, lejos de revocar, había que mantener y corroborar la conducta siempre seguida, prestando un desinteresado y eficaz concurso á los gobiernos liberales en general, y á este gobierno en particular, aumentándolo á medida que aumenten sus tendencias hacia la democracia, como continuación de la política con que los elegidos se presentaron á sus electores, sin que por eso se entienda que tal actitud excluye la crítica razonada de los actos ministeriales; pero sin los pesimismo que acompañan á toda oposición sistemática é irreconciliable.

Los reunidos repitieron sus declaraciones de siempre: constante protesta contra los poderes permanentes y hereditarios; república con derechos individuales y sufragio universal; política esencialmente conservadora dentro de la república: corroboración de cuanto han dicho respecto á la propiedad, el clero y el ejército; preferencia de la evolución á la revolución y propósito de trabajar por los principios democráticos y republicanos con los medios legales.

Otra resolución tomaron los diputados allí reunidos, la de acelerar por todos los medios parlamentarios la proclamación del

sufragio universal, y en el caso de verlo negado, pedir la disolucion de estas Cortes y la apelacion inmediata á los comicios, declinando, si sus trabajos son infructuosos, la responsabilidad de cuanto pueda suceder sobre los políticos capaces de negar derechos que son causa y origen de todos los progresos pacíficos deseados ardentemente por la democracia republicana histórica. Estos acuerdos se redactarán en artículos y firmados por todos los representantes republicanos históricos en una y otra Cámara, se comunicarán á los comités del partido.

El porvenir del partido liberal y la vida de las Cortes preocupa en estos momentos á los hombres políticos, y la opinion de muchos liberales importantes está reflejada en las siguientes líneas:

«El afan que ponen singularmente los republicanos en que prevalezcan en el gobierno las soluciones mas intransigentes de la izquierda, y los esfuerzos que vienen empleando para la disolucion inmediata de las Cortes, denota lo que verdaderamente persiguen con mas vehemencia que habilidad.

Los republicanos, con sus trabajos, desean que se debilite, en un rompimiento definitivo y violento, el partido liberal de la monarquía, y que por consecuencia de este rompimiento, los hombres exajeran, yendo cada tendencia mas allá de lo que fuera justo y razonable.

Convendría, por tanto, que todos meditaran en las consecuencias de esta ruptura, solo favorable á los que la persiguen, no por ofuscacion de amor propio, como sucede con algunos izquierdistas, sino con intencion política y deliberado propósito, como se nota entre los republicanos.

Es demasiado pronto, en nuestro concepto, para abordar el delicado problema de la disolucion de Cortes. Cuando este problema llegue á punto de madurez, no sabemos que solucion tendrá, ni creemos que nadie pueda saberlo hoy con fundamento.

De manera que en principio aceptamos nosotros todas las hipótesis, incluso las que puedan estimarse mas inverosímiles.

Pero si decimos que debe diferirse esto todo lo posible, y que en este periodo que se ha abierto, deben los partidos liberales de la izquierda de la monarquía, por el bien de todos ellos y por el bien del país, buscar términos de concordia que hagan imposible un rompimiento.»

París 24.—Los periódicos afectos á la fraccion Freycinet, aconsejan á sus amigos que no provoquen ninguna cuestion contra el gobierno si no tienen grandes probabilidades de derribarlo.

Nuestra política, dicen, debe ser de abstencion, esperando una ocasion favorable para sustituir á la actual situacion.

Añádese que el Sr. Freycinet, en vista de las dificultades que rodean á este, y de lo poco apetitoso que es el poder en las circunstancias actuales, ha manifestado la opinion de que no conviene dejarse llevar por la impaciencia, y que es preciso aguardar á que termine la legislatura extraordinaria de 1883 para dar una batalla decisiva al gabinete.

Por otra parte, los diputados recién llegados de los departamentos dicen que es muy grande el malestar que se nota allí, y que un cambio de ministerio lo aumentaría considerablemente; en vista de lo cual entienden que por ahora no se debe provocar una crisis.

A pesar de estos buenos propósitos, nos parece fácil restablecer la disciplina en la mayoría, dado el espíritu de independencia individual que prevalece en determinadas cuestiones, como lo prueba la nueva derrota sufrida anoche por el ministro de Hacienda en la comision de presupuestos.

Gacetilla.

Un médico de Pollensa, llamado D. Ramon Bosch y Domenge, que ha practicado algunos ensayos para la aclimatacion del *Attacus Pernyi*, en la vecina isla de Mallorca, con semilla cedida por el introductor de este atárido en las Baleares, se propone, segun vemos en *El Isleño*, de Palma, crear en aquella importante villa una sociedad industrial, á fin de pro-

pagar el cultivo de dicho gusano de seda y establecer, al propio tiempo, una fábrica para la elaboracion de los productos que se obtengan. Al efecto tiene proyectado, dicho señor, un viaje á Santander, para poder realizar sus propósitos con mas conocimiento de causa.

Es decir, que los mallorquines se disponen á utilizar, y hacen perfectamente, el descubrimiento debido á la infatigable actividad y claro talento de nuestro paisano D. Francisco Cardona, Pbro., mientras que los menorquines dejamos transcurrir los meses y los años sin hacer nada, ó poco ménos, para secundar los constantes esfuerzos que este buen señor ha hecho y sigue haciendo con el levantado objeto de dotar á esta isla de una industria que, con el tiempo habia de ser manantial seguro de beneficios incalculables y garantia firmísima de nuestra prosperidad!

¿Y qué es lo que determina semejante conducta por parte de los menorquines? ¿Será que no nos hayamos aun convencido lo bastante de la bondad que encierra el descubrimiento de aquel ilustrado Presbítero, honra de nuestro pátrio suelo? ¿O será que no existen en esta Isla elementos para acometer en la proporcion debida la explotacion de aquellos ricos productos?

Ni lo uno ni lo otro. No puede cabernos duda alguna acerca de las favorables condiciones que para la cria de la especie *bivoltina* ofrece el *quercus illex* de Menorca, toda vez que aquel gusano elabora su producto en dichas encinas con una actividad pocas veces vista, segun decíamos en uno de los anteriores números; y, por otra parte, existen en esta Isla extensos encinares, que dan seguramente escasos rendimientos comparados con los que se obtendrían por la cria del gusano de seda.

Solo, pues, á la apatía se debe que tan importante mejora no haya podido echar, hasta ahora, profundas raíces en nuestro pátrio suelo.....

Recomendamos eficazmente este asunto á la consideracion y estudio de aquellos nuestros paisanos que por su poscion, medios ú otras circunstancias pueden contribuir de algun modo á que no se malogren, en lo que aquí respecta, los múltiples sacrificios que lleva hechos nuestro paisano el Sr. Cardona, sacrificios que por muchos conceptos son dignos de ser secundados decidida y resueltamente por todos (cada uno en su esfera de accion) los que se precien de ser hijos de Menorca.

Dentro breves dias, segun tenemos oido, dará á luz el referido señor Cardona, un tercer folleto referente á las crias que ha obtenido este año, cuyo número total de capullos no andará lejos de *cuatrocientos mil*. ¿Será bastante esta crecida cifra para que sacudamos nuestra apatía, tanto mas culpable cuanto que nos hallamos tan en contacto con el Aclimatador y por lo mismo podemos presenciar diariamente sus trabajos y resultados?

Una voz poderosa que domina el bullicio de las más populosas capitales y hace más solemne el silencio que rodea á las más apartadas al-

deas; un eco augusto que resuena en los corazones haciéndoles palpar de sentimiento, congrega estos dias al pueblo cristiano en un lugar triste y solitario, cuyos adornos son los trofeos y preseas de la muerte.

Semejan efectos de fantasmagoría, y lo son de la amarga realidad. En aquel recinto, que la piedad ha designado con el nombre de cementerio, los seres vivientes parece han quedado reducidos al no ser, y la muerte, como tomando cuerpo, preside con su terrible guadaña aquella sombría escena.

El misterio de la eternidad empieza ya en aquella mansion del dolor, imponiéndose y dominando nuestras creencias con toda su imponente magestad. Aún el incrédulo, substraído por un momento al bullicio de las pasiones mundanales, siente penetrar en su alma la torcedora duda que, no por ser tal, deja de poner en sus labios tierna aunque breve oracion; lo que quiere decir, que sin los esfuerzos que hace para no creer, las negras sombras que envuelven su entendimiento se disiparian pronto ante el poder de la luz radiante de la fé.

Al traspasar los umbrales de un cementerio, desaparecen como por encanto las ideas que comunmente tienen el espíritu pegado á las cosas de la tierra; y ¡raro contraste! al pisar la podredumbre de los sepulcros, al rodearse el hombre de materia fria é inanimada, es cuando dirige su alma á las más altas contemplaciones y se complace en la meditacion de los más encumbrados misterios.

Ante las mudas y frias estatuas del dolor que se levantan en la mansion de la muerte; cabe la tosca losa funeraria a la que presta sombra elevado ciprés, ó junto marmóreo mansoleo en el que el arte ha esculpido sus primores; á la vista de la cruz bienhechora que por doquiera estiende amorosamente sus brazos, predicándonos con más elocuencia que nunca el drama de la Redencion, no hay quien no forme una corta pero sentida plegaria, y no sienta humedecerse sus ojos por una lágrima, derramada á la memoria de un ser querido á su corazon.

Allí no hay pechos cuya dureza no se ablande á los golpes del dolor; allí no hay indiferencia que no ceda al poder de la compasion. El escepticismo mas grosero se postra ante la realidad de la muerte, y aun vé en ella, á su pesar el umbral de la eternidad.

El materialista, el que no cree en un mas allá, se resiste tambien por natural instinto á bajar al fondo de un sepulcro sin otro destino que el de podrirse. El católico, cree y espera; y sin cuidarse de las absurdas teorías filosóficas, fija la mente y el corazon en las consoladoras verdades del Cristianismo, ora por los que fueron ya que la oracion es el lazo que une á los vivos con los fieles difuntos.

La dolencia de la plaza del mercado ha estado cerca de 20 años en incubacion. El vetusto edificio cansado de la vida esperaba para manifestar sus males, gente dispuesta á llevarle al sepulcro. El momento que ha elegido no podia ser mas oportuno, hoy que privan el deseo de adquirir

celebridad á costa ajena, la gana de gastar y el afan de hacer repartos.

Hoy han salido para la Capital de la Provincia los Sres. D. José Vidai Ruby y D. Teodoro Ládico y Olivar, Diputados Provinciales por este distrito, al objeto de asistir á la reunion que debe celebrar el dia 3 del próximo setiembre la Diputacion Provincial.

En el primer suelto de la tercera plana de nuestro número anterior, donde dice *defensa nacional*, léase *despensa nacional*.

Continúan las deserciones que se iniciaron en el campo demócrata-zorrillista de esta ciudad luego de saberse que los izquierdistas habian triunfado y por consiguiente que el *turron* del presupuesto iba á repartirse entre los que figurasen como amigos de Moret y compañía.

Los que aún tienen *fé* en don Manuel parece que se *escandalizan* al ver la facilidad con que esas *gentes* cambian de postura renegando de sus antiguas amistades.

No deben saber que tales contubernios están animados por un espíritu *patriótico*.

Y provechoso al mismo tiempo.

En la tarde de hoy ha salido para Palma la cuarta compañía de artillería que guarnecía esta plaza la que va á relevar á la tercera del mismo cuerpo que llegará aquí en el correo del martes próximo.

Terminada la visita de inspeccion ha salido para Palma en la tarde de hoy el señor Socías brigadier de artillería llegado ayer.

Esta mañana á las nueve las fuerzas de Mindanao han practicado su relevo, bajando algo más tarde á esta plaza las de la Fortaleza de Isabel II.

Observaciones fisiológico-cosmopolitas de un *touriste*, con respecto á las mujeres:

«La mujer italiana es amorosa por temperamento; la española, por placer; la alemana, por sensualismo; la rusa, por corrupcion; la oriental, por costumbre; la austriaca, por virtud; la polaca, por esencia; la flamenca, por deber; la inglesa, por higiene; la criolla, por instinto; la americana, por cálculo; la provinciana francesa, por aborrecimiento, y la parisiense, por curiosidad.»

En la tarde de ayer se cayó de un andamio un albañil que estaba trabajando en el frontis de la calle del Arrabal, causándose varias heridas en la espalda y cabeza. El médico señor Seguí y Federich que acudió á los pocos momentos, le dispensó los primeros auxilios de la ciencia, siendo poco despues trasladado el herido á su casa en una camilla del Hospital civil.

Varias veces hemos llamado la atencion sobre la manera de armarse los andamios para las obras de albañilería, pero hemos sido tan poco

afortunados, que con grave peligro de sus vidas, continúan trabajando del mismo modo los de aquel oficio.

Hora es, pues, de que se dicten las disposiciones convenientes á fin de evitar las desgracias que, de tal imprevision pueden originarse.

Se nos ha dicho que anteayer, por la noche, se originaron ciertas cuestiones entre los niños que asisten á la escuela pública y los de la escuela láica, establecida en los bajos del edificio en que aquella se halla provisionalmente instalada.

El profesor de la elemental de niños, que lo es también de la nocturna de adultos, tuvo que intervenir y poner paz entre los contendientes, que sin tan autorizado mediador, hubieran tal vez dado lugar á una lamentable escena.

Este inconveniente que no podía ménos de presentarse, habida consideración á la circunstancia de celebrarse en un mismo local una escuela pública y otra particular, láica, ha llamado la atención de los individuos de la Junta, uno de los cuales se acercó en queja al señor Alcalde quien ha dispuesto reunir aquella para que se ocupe en el particular.

De todas veras deseamos se obvie esa dificultad que puede causar graves perjuicios á la enseñanza y ser causa de que disminuya el número de alumnos que concurren á dicho público Establecimiento de instrucción primaria.

Movimiento de poblacion ocurrido en este distrito municipal desde el dia 22 al 28 del corriente.

Nacimientos	5
Defunciones	5
Diferencia	0

Para llevar á efecto lo que dispone el Real decreto fecha del 6 actual que establece la circulacion por el correo de pliegos que contengan valores declarados en la Península, Islas Baleares y Canarias, se ha dispuesto que dicho servicio dé principio mañana 1.º de noviembre, arregladamente á la siguiente instruccion.

1.º Bajo la denominacion de valores declarados se entienden comprendidos todos los representativos de la Deuda del Estado ó del Tesoro, y sus cupones; los billetes del Banco, acciones ú obligaciones emitidas por sociedades legítimamente constituidas, y en general todos los valores admitidos á la cotizacion en Bolsa, y los documentos que representen un valor abonable al portador.

2.º Ninguna carta ó pliego podrá contener valores por mayor cantidad de diez mil pesetas, si se dirigen de una capital de provincia á otra, y 5.000 pesetas cuando se impongan ó se remitan á una Administracion subalterna.

3.º El remitente de una carta ó pliego conteniendo valores deberá previamente hacer la declaracion de dichos valores en pesetas, primero en letras y por debajo en cifras, en la parte superior izquierda del anverso del sobre. En la declaracion de la cantidad incluida en una carta no se admitirán enmiendas, raspaduras ni interlineados, aun cuando el remitente, bajo su

firma, tratara de salvar cualquiera de estos defectos

4.º La Administracion responde de los valores incluidos en las cartas ó pliegos declarados, con arreglo á las disposiciones anteriores, salvo en el caso de pérdida ocasionada por fuerza mayor.

5.º La responsabilidad de la Administracion cesa desde el momento en que, sin reclamacion en el acto, resulten entregadas las cartas ó pliegos con valores declarados al destinatario ó persona debidamente autorizada al efecto, previa su identificacion y despues de haberlos examinado detenidamente, haya puesto el «Recibí sin fractura» en el libro y hoja correspondiente.

6.º Con el fin de dar á este servicio toda la garantía de seguridad que el mismo exige, los funcionarios de Correos que intervengan en la admision, curso y entrega de cartas ó pliegos conteniendo valores declarados, serán directa y personalmente responsables de las mismas, y, por lo tanto, de los valores que en ellas aparezcan declarados. La responsabilidad del funcionario de Correos empieza desde el momento en que, bajo recibo, se hace cargo de las cartas ó pliegos, y cesa en el instante en que, con igual formalidad, las entrega al empleado encargado de darlas ulterior transmision, ó al destinatario.

7.º El remitente de una carta ó pliego conteniendo valores declarados, además del franqueo que les corresponda segun su peso, con arreglo á la tarifa vigente, y el derecho de certificacion, satisfará, hasta cien pesetas 0'10 de peseta, é igual cantidad por cada fraccion de cien pesetas que haya declarado, como derecho fijo de seguro de estos valores.

8.º Al remitente de una carta ó pliego que contenga valores declarados se le expedirá un recibo, en el cual habrá de hacerse especial mencion de la cantidad declarada, así como del peso y dimensiones del objeto. Este recibo se separará de un libro ó doble talon y con rigurosa numeracion de orden, cuyo número se estampará en la parte superior derecha del anverso del sobre.

9.º El pago del derecho de seguro se efectuará previamente en sellos de correo. Estos sellos, á presencia del remitente, se adherirán al talon-aviso, y se inutilizarán por medio de taladro. El sello de fechas de la Administracion de origen se estampará, así en el talon que queda unido al libro, como en el de aviso y en el recibo que por el depósito efectuado se entregue al remitente. Dichos talones-avisos serán remitidos á la Direccion general en la misma fecha que hayan sido expedidos, con comunicacion y en pliego certificado de oficio.

10.º El remitente de una carta ó pliego con declaracion de valor puede solicitar, mediante el pago de un derecho suplementario de 0'10 de peseta, que le sea dado aviso de que la carta ha llegado á su destino. Los sellos que representen este derecho se entregarán en la Administracion de origen, con separacion de la carta y á presencia del remitente serán adheridos al aviso de recibo que ha de acompañar á aquella, é inutilizados por medio de taladro. En el aviso firmará el destinatario el recibo de la carta ó pliego, y será devuelto, certificado y de oficio, á la Administracion de origen.

11.º Los sellos que se empleen para el franqueo y certificacion de una carta conteniendo valores declarados se adherirán precisamente por el lado de la direccion

de la misma, colocándolos de modo que medie entre cada uno de ellos una conveniente separacion, á fin de impedir que estando unidos, puedan ocultar una lesion cualquiera en el sobre. Tampoco se permitirá que los sellos de correo aparezcan adheridos doblándose hácia los dos lados del sobre, de modo que oculten más ó ménos parcialmente sus bordes.

12.º Las oficinas de Correos solo admitirán las cartas ó pliegos con valores que se les presenten cerrados con cinco sellos en lacre fino, que sujeten todos los dobleces del sobre, en los que se halle estampado un sello particular del remitente, con iniciales, cifras ó nombre completo, y de ninguna manera podrán emplearse para este objeto las llaves, monedas ú otros signos que dejen una huella uniforme y fácil de reproducir. Estas cartas ó pliegos cuyas dimensiones nunca podrán exceder de 25 centímetros de largo, 18 de ancho y 5 de alto, serán entregados en las oficinas de Correos, con sobre independiente, de bastante consistencia para que el roce natural de su transmision no pueda perjudicar á su contenido. Las Oficinas de Correos estamparán en el anverso del sobre del pliego un sello en tinta que diga: «Valores declarados.»

13.º La circulacion de cartas ó pliegos con valores declarados quedará, por ahora, limitada á las mismas Administraciones que en la actualidad están autorizadas para cambiarlos con el extranjero, sin perjuicio de hacerse por la Direccion general extensivo este servicio á las poblaciones en que sea conveniente establecerlo.

14.º Las oficinas de Correos de las poblaciones á que se refiere la disposicion anterior consignarán en sus cuadros estadísticos el movimiento, así de expedicion como de recibo de cartas ó pliegos con valores declarados.

15.º Los sobres de los certificados con valores declarados quedarán en poder del destinatario, y de ningun modo en la oficina de destino.

16.º Todas las Administraciones autorizadas para recibir y expedir cartas ó pliegos con valores declarados, y que constan en la lista que sigue, llevarán un libro especial, independientemente del de certificados ordinarios y del de las cartas con valores del extranjero, en el que anotarán estas cartas ó pliegos, y tomarán la firma de los empleados de las ambulantes ó conductores, anotándose á la vez en el Vaya, que firmará el empleado que lo reciba.

17.º Queda terminantemente prohibida la remision, bajo el concepto de valores declarados, de monedas, alhajas ú objetos preciosos.

18.º También queda en absoluto prohibida la declaracion de valores superiores á los realmente incluidos en una carta ó pliego.

19.º Además de las disposiciones que anteceden, son aplicables á las cartas ó pliegos con valores declarados todas aquellas que están vigentes para los certificados ordinarios, en tanto cuanto no se hallen en contradiccion con lo que en estas bases queda establecido, excepcion hecha de la estampacion en lacre del sello de la oficina.

Los pasajeros salidos esta tarde para Palma á bordo del vapor-correo «Menorca» son los siguientes:

Excmo. Sr. D. Antonio Socias, D. Antonio Sancho, Pedro Torres y esposa, Andrés Albertí, Antonio Palmer y un hijo, Matilde Giner, tres oficiales noventa y tres individuos de tropa, una esposa y dos hijos, Tomás Bó, Gregorio Mestre, José Vidal, Teodoro Ládico, Pedro Benejam.—Total 112.

TELEGRAMAS

SERVICIO ESPECIAL DE EL BIEN PUBLICO

Madrid 30.—11'45 m.

Dícese que el general Lopez Dominguez proyecta formar grande ejército en Cataluña, Aragon y Valencia al mando del general Martinez Campos.

Ha sido disuelto el batallon de escribientes y suprimido las direcciones de Estado Mayor y de Sanidad. Con ello se ha hecho una economía de 111.550 pesetas.

El periódico «La Iberia», órgano del Sr. Sagasta, declara que los constitucionales no aceptan mas amplitud en los sufragios mas que la señalada en la ley municipal y que el Sr. Venancio Gonzalez rechaza también todos los periodos constituyentes.

4 p. 59'30.



Nota de las reses que han sido muertas en el Matadero público de Mahon. Octubre

Dia	Cortantes	Bueyes.	Vacas.	Terneros	Terneras	Cabras.	Cameras.	Cerdos.	Peso kilogram	Punto de donde procede la res
25	Pedro Palliser	»	»	»	»	»	»	1	47	José Cardona.
	Bartolomé Sintés	»	»	»	»	»	»	1	62	Estancia se Cove
	Miguel Sbert	»	»	»	»	»	»	1	58	De Palma
	Filomena Pons	»	»	»	»	»	»	2	41	Estancia Rafalet
	»	»	»	»	»	»	»	»	148	José Alou
	Juana Pons	»	1	»	»	»	»	»	139	Juan Meliá
26	Felipe Marti	»	»	»	»	»	»	2	187	Juan Pons
	Pedro Junquer	»	»	»	»	»	»	1	100	Miguel Sancho
	»	»	»	»	»	»	»	1	101	Sebastian Mesquida
	»	»	»	»	»	»	»	1	95	Idem
	»	»	»	»	»	»	»	1	75	Ginés Olaya
	»	»	»	»	»	»	»	1	84	Idem
	Miguel Sbert	»	»	»	»	»	»	1	67	de Palma
	Pedro Palliser	»	»	»	1	»	»	»	157	Est. Madroneta
	Filomena Pons	»	»	»	»	»	»	1	68	Jaime Grmilla
	Jaime Sintés	»	»	1	»	»	»	»	145	Huerto Calamporter
	Juana Pons	»	»	»	»	»	1	»	15	Cudia
	José Sintés	»	1	»	»	»	»	»	135	Sta. Madrona
	Miguel Mercadal	»	»	1	»	»	»	»	84	Llucaselet
	»	»	»	»	»	1	»	»	25	Biniayet vey
	Poncio Jover	»	»	»	»	»	»	2	126	De Palma
	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»

Seccion Religiosa.

Santo de hoy.

S. Nemesio y S. Quintin mrs.—Vigilia.

CULTOS.

CORTE DE MARÍA.

Mañana se hace la visita à Ntra. Sra. de la Sta. Familia en el Càrmen.

Mañana, fiesta de Todos los Santos que por sus virtudes han alcanzado la Bienaventuranza. En las parroquias de esta Ciudad se solemnizará la misa mayor, con sermón sobre la festividad. Por la tarde víspersas solemnes á las 2 y media y luego las de Difuntos; despues Completas y Maytines y rezo de las tres partes del Smo. Rosario. A la noche, con la acostumbrada gravedad se cantará el oficio de Difuntos, en sufragio de las benditas Almas del Purgatorio.

En las Concepcionistas y en la Concepcion se practicarán los mismos cultos.

En la ermita de Gracia, por la tarde á las 3 y media se rezará todo el Smo. Rosario, despues sermón de ánimas por Don Narciso Panedas Pbro. y luego lamentos y responsos cantados.

En Santa Eulalia y San Cayetano por la tarde rezo de las tres partes del Rosario, para el eterno descanso de las benditas Animas.

Viernes, conmemoracion de los fieles difuntos; en Santa María, dos misas cantadas á la mañanita, y á las 10 la mayor que será concertada y *ex-profeso* por Don Benito Andreu, al fin los 9 responsorios de Rúbrica. En el Càrmen, tambien dos misas cantadas y despues la mayor solemne y Responsos. San Francisco de Asis misa solemne y los responsorios de costumbre. En las Concepcionistas y en la Concepcion igualmente misa mayor y responso todo en sufragio de las Almas del Purgatorio.

Santo de mañana.

✠ La fiesta de todos los Santos.

Movimiento del Puerto.

Capitanía del Puerto.

Despachados el 31

Para Palma vapor correo Menorca cap. D. Francisco Cardona con 19 trips. efectos y la correspondencia.

Para Valencia laud «San Cristobal» patron Timoteo Lacomba con 6 trips. y lastre.

Seccion comercial

Madrid 30.

4 p. perpétuo.	59'40
4 p. amortizable.	73'50
B. Hipotecarios de Cuba.	92'30

BANCO DE MAHON

Bolsa de Barcelona 30—4'00 t.

Dinero

EFFECTOS PÚBLICOS.

4 por ciento int.	59'400
4 p. amortizable	73'000
B. H. de Cuba.	92'000

ACCIONES.

B. Hispano Colonial.	58'370
F.-Carril de Barcelona á Francia.	83'870
Fer.-Car. del N. de España	111'500
F-C de Alicante.	96'000
Orenses	27'750

OBLIGACIONES.

Id. Tarrag. Barna. y Francia 3 p.	61'000
F-C. de Medina del C Orense y Vigo.	45'750

ANUNCIOS.

Casino El Isleño

Se participa á los señores sócios acreedores al mismo, que el dia 2 de Noviembre próximo á las 8 y media de la noche, se sortearán por acciones los fondos sobrantes del último trimestre, correspondientes á los meses Julio, Agosto y Setiembre.

Mahon 30 Octubre 1883.—El Presidente, Andrés Coranti.

UNA CASA POR DIEZ PESETAS

En el dia 15 del actual, ha tenido lugar el 1.º Sorteo de la 1.ª Série, Série A, de Títulos de coparticipante de 10 pesetas, emitidos por la *Sociedad inmobiliaria de capitalizacion y amortizacion, Rambla de Santa Mónica, 2, principal.*

En este Sorteo, el n.º 1,886 fué el primero designado por la suerte, y ha sido amortizado con una casa compuesta de seis piezas, con terrado, pozo, lavadero y jardín, una de las cuatro ya construidas por la Sociedad en Las Corts de Sarriá.

Los otros números designados por la suerte han sido amortizados con 50 pesetas. Los Sorteos se continuarán hasta quedar todos los números de dicha Série amortizados por 50 pesetas.

La segunda Série, B,

queda desde ahora en emision

en consecuencia, y *por excepcion*, en el 1.º Sorteo de la Série B, serán dadas *dos casas* en amortizacion de los dos primeros números que serán extraídos de la urna.

Para adquirir Títulos de coparticipante,

dirigirse al domicilio social ó á los agentes de dicha Sociedad.

En Menorca, D. P. B. Valls, calle del Comercio número 3, y en el Estanco de la Arravaleta, Mahon.

PANELLETS

Al estilo de Madrid y Barcelona aromatizados con las más finas esencias como son rosa, fruta, canela, limon, yema vainilla y de chocolate.

Miel superior á 18 y á 20 cénts. de escudo la libra.

Y miel de la Isla de Menorca á 3 reales de plata la libra.

Confiteria de Vinent
46 Cifuentes 46

Para vender

Lo está la casa de la calle de S. Clemente con altos y bajos sin núm. Dirigirse calle S. Antonio n.º 15.

M. BUILS

16 CALLE NUEVA 16

Gran variedad en lámparas propias para mesa, comedor, brazos pared, jardineras para sala etc., se acaba de recibir procedente de las mejores fábricas de Alemania. Tambien se ha recibido un variado surtido de paraguas de todas clases y precios desde 10 rs. vellon.

16 NUEVA 16

CONFITERIA LA CARMEN
DE JUAN PELLISER

Acaba de establecerse en la calle de la Infanta núm. 6 de esta Ciudad, y ofrece al público pastas y dulces de esmeradísima confeccion, y para los próximos dias renombrados

PANELLETS DE TODAS CLASES

ELIXIR VEGETAL ESTOMATICO

DEL MÉDICO L. FRAU

Es el medicamento privilegiado hasta el dia para combatir con buenos resultados la *Gastralgia Dispepsia* y al mismo tiempo favorece la digestion, haciendo desaparecer los eruptos ágricos, las regurgitaciones, y en una palabra, toda clase de dolores estomacales por muy crónicos que sean, siempre y cuando no esté ulcerado el estómago. Otro de los privilegios de nuestro sin rival *Elixir* es el favorecer la menstruacion y calmar los dolores que preceden á dicha funcion.

De venta en Mahon: Sra. Viuda de Jaime Bofill. Depósito general, Sres. Hijos de J. Vidal y Ribas, Barcelona.

¡Se ofrezca á la fortuna la mano!

2,500,000
REALES
á ganar

Esta enorme suma la importa en el caso mas afortunado el premio principal que puede ganarse en la gran loteria de dinero en Hamburgo. La misma tiene la aprobacion del gobierno que garantiza con toda la hacienda pública. La loteria de dinero en Hamburgo contiene 50,500 premios, los cuales son sorteados en 7 secciones y arreglados como sigue:

Rs. vn.	Rs. vn.
1 premio mayor 1,500,000	56 premios cada 25,000
1 premio 1,000,000	106 premios cada 15,000
2 premios 500,000	253 premios cada 10,000
1 premio 450,000	6 premios cada 7,500
1 premio 400,000	515 premios cada 5,000
2 premios 350,000	1036 premios cada 2,500
1 premio 300,000	60 premios cada 1,000
2 premios 250,000	63 premios cada 750
1 premio 150,000	29020 premios cada 725
5 premios cada 100,000	193400 premios de Reales 620,
3 premios cada 75,000	500, 470, 335, 200, 100 reales.
26 premios cada 50,000	

Los sorteos están oficialmente fijados en conformidad con el programa. Para el próximo primero sorteo de esta grande loteria de dinero gananciosa por el Estado valen

billetes originales enteros Reales 30.—
medios billetes originales » 15.—
cuartas partes de billetes originales » 7.50

Todas las órdenes acompañadas del correspondiente importe serán ejecutadas por nosotros inmediatamente con el mas grande cuidado. El importe se puede remitir en billetes del banco españoles ó en libranças del Giro Mútuo, tambien en letras sobre plazas españolas ó extranjeras. Importes pequeños se pueden remitir tambien en sellos del correo español y cada uno recibe por nosotros en sus propias manos los billetes originales y las cuartas partes de billetes son billetes originales: á las remesas de billetes van acompañados gratuitos los precisos programas oficiales, y declaramos tambien que estamos dispuestos, caso que no conenga, á admitir la devolucion de los billetes ántes de principiar el sorteo y á devolver el dinero pagado.

Los nombres de los comitentes se anotan en nuestros libros de loteria inmediatamente y despues de cada sorteo cada tenedor de billete recibe sin reclamacion la lista oficial del sorteo. El desembolso de los premios se efectúa con prontitud bajo la garantia del Estado y por nuestro conducto inmediatamente despues de cada sorteo, á pedido tambien en el paradero del premiado.

Nuestra colecta ha sido siempre favorecida en particular modo de la fortuna y hemos desembolsado en España en las loterias pasadas frecuentemente los mas importantes premios, entre ellos los de Reales 1,250,000, 500,000, 400,000, 300,000, 200,000 etc.

Con prevision se puede calcular determinadamente que la participacion a una tal empresa, fundada sobre las bases mas sólidas será en todas partes muy despierta y por tanto rogamos, para poder ejecutar todas las órdenes, dirígnos los pedidos lo mas pronto, en todo caso antes del

16 Noviembre próximo

JSENTHAL Y CA.,

CASA EXPENDEDORA PRINCIPAL DE LOTERIAS
Hamburgo (Alemania).

P. S. Damos gracias por la confianza que hasta la fecha se nos ha dispensado y mientras convidamos al comenzar de la nueva loteria á la participacion á la misma, nos empeñaremos tambien en lo sucesivo para conseguir la plena satisfaccion de nuestros estimados interesados por pronto y leal servicio. Las cartas llegan eu 2 ó 3 dias de España á Hamburgo.